

JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 165

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-7734** *Información pública de modificación de características del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 5,30 l/s de agua de un pozo en La Herrán, término municipal de Liérganes, con destino al abastecimiento de La Herrán, Tarriba y los barrios de Elsedo, Sierrallana y La Lastra de Pámanes. Expediente A/39/10672.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Liérganes.

Nombre del río o corriente: Pozo en La Herrán.

Caudal solicitado: 3,16 l/seg. (caudal medio).

Punto de emplazamiento: La Herrán.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

Destino: Abastecimiento.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 5,30 l/s de agua de un pozo en La Herrán, término municipal de Liérganes (Cantabria), con destino al abastecimiento de La Herrán, Tarriba y los barrios de Elsedo, Sierrallana y La Lastra de Pámanes, otorgado al Ayuntamiento de Liérganes por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 12/07/2017.

La concesión de la que se solicita modificación permitía derivar un caudal medio de 1,39 l/s con un volumen de 43.391 m<sup>3</sup>/año de un pozo en la parcela 6 del polígono 612 en La Herrán, t.m. de Liérganes. Se solicita incrementar el caudal medio de derivación en 1,762 l/s, debido a la incorporación del abastecimiento para el núcleo de Bucarrero, con 138 personas y un total de 1.512 cabezas de ganado.

El volumen a derivar desde el pozo de La Herrán no superará los 997.621 m<sup>3</sup>/año y el caudal medio solicitado tendrá carácter complementario de las restantes fuentes de suministro, sin poder derivar en conjunto un caudal medio diario superior a los 3,16 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de agosto de 2018.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/7734

CVE-2018-7734